



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-00226203-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00226203-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios, Profesional Independiente, sin relación de empleo público, del Ingeniero Guillermo Marino GERBAUDO, DNI N° 26.686.104, CUIT N° 20-26686104-5 para desempeñarse como docente invitado en la Especialización Diseño Estructural Obras de Arquitectura los días 4,5,6,18 y 19 de abril de 2024 con una carga total de 20 horas por la suma total de \$ 240.000.-

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente -12 de la Especialización mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado el Ing. Guillermo Marino GERBAUDO en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura y disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada de \$ 240.000 (Pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura (email: esp.diest@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./